



Acta de socialización Implementación Línea I del Mecanismo Complementario de Financiación MCF, en el marco del Convenio de Cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El, día 13 de marzo de 2024, en la ciudad de Coli, you suis Fernoundo 600 autro Tamaniza, con cédula de ciudadanía (C.C.) 6-1/9047 de Angerum N, en calidad de representante, y/o delegado de Reoguerolo Dachi Drva Munoli
convocatoria "EN - Comunidad: una empresa energética comunitaria" del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), dejo constancia que el día de hoy participé en nombre y representación de Leguardo Dachi Dava Mondi
en la socialización sobre el alcance del Mecanismo Complementario de Financiación MCF, implementado por OIM en el marco del Convenio de Cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras para el fortal ecimiento en la estructuración y/o puesta en marcha de Empresas de Servicios Energéticos con participación de figuras de asociatividad comunitaria legalmente constituidas, para la prestación del servicio de energía y/o sus actividades complementarias, en el marco del Mecanismo Complementario de Financiación: Desarrollo Energético Comunitario, iniciativa del FENOGE".

De acuerdo con la socialización realizada, me queda claro que FENOGE adelantó las actividades correspondientes a los componentes 1 y 2 del MCF: Desarrollo Energético Comunitario, y que la implementación de los beneficios de la convocatoria EN-Comunidad (componentes 3, 4 y 5 del MCF), se realizará con el apoyo y participación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), agencia perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, todo lo cual tendrá lugar en el marco del convenio de cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre la OIM y el FENOGE, durante el año 2024 y parte de 2025, en cuatro (4) momentos, a saber:

- 1. Identificación y diagnóstico de las figuras de asociatividad (marzo-julio 2024),
- 2. Fortalecimiento de los conocimientos de las figuras de asociatividad priorizadas (julio-noviembre 2024),







3. Estructuración y/o constitución de Empresas de Servicios Energéticos (juliodiciembre 2024), y

4. Apoyo a la formulación de proyectos energéticos (julio de 2024 – marzo de 2025).

Nota: Se anexan como soporte las presentaciones utilizadas durante la socialización realizada el día de hoy. correspondiente junto con la figura de asociatividad u organización.

Para constancia se firma el día 13 de marzo de 2024,

Nombre: (eis Fernondo Comany)
Figura Representante Cuyal
C.C. & 119 0 17

C.C. & 119°047 Lugar de expedición Anserva Muerro Luis Endo Aragones Gerente Senior Supervisor de Convenio OIM

Enqueur Novigies Representante ligal Teclies Ruchebles y Xugaculos 3AS Participe en la socialización

